



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2021-A-MPA.

Abancay, 26 de abril del 2021.

### **VISTO y CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvaron con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 018-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;



Que, el Sr. **Florentino Oscco Mallqui**, nació en el distrito de San Pedro de Cachora, de la provincia de Abancay, el 14 de marzo del 1952; sus estudios los realizó en la Institución Educativa de Educación Básica Alternativa CEBA - LOS PROCERES, siendo su esposa la señora Irma Justina Rivera Buezo con la que tuvo 7 hijos: Marisol, María Elizabeth, Jhon, Robert, Nelsar, Florentino y Lisbeth Indira; se desempeñó durante 35 años al servicio de la Municipalidad Provincial de Abancay, como Administrador del Camal y como jefe de Servicios Municipales;

Que la Municipalidad Provincial de Abancay, considera pertinente rendir homenaje póstumo al **Sr. Florentino Oscco Mallqui**, por su calidad de persona noble, honesta, luchadora y haber contribuido en el desarrollo de nuestra provincia con todo el trabajo desplegado a lo largo de sus años de servicio;

Que, en mérito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 43° y 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO**, en nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, Capital de la Región de Apurímac, Cuna de la Heroína Micaela Bastidas, otorgándole la medalla de la ciudad, a quien en vida fue:

**SR. FLORENTINO OSCCO MALLQUI.**

**Descansa en Paz.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahua Maldonado  
ALCALDE